



Alerta de falsas citaciones judiciales para estafar a los ciudadanos

Delincuentes envían falsas citaciones judiciales, para estafar y hurtar datos personales y dinero.

05/05/2025

La Secretaría Distrital de Seguridad, hace una llamado a la ciudadanía a no dejarse engañar y a revisar de manera detallada los mensajes que llegan a sus correos electrónicos.

Los ciberdelincuentes utilizan logos de entidades judiciales y dominios que aparentan ser reales, en los que alertan a los ciudadanos de supuestos procesos judiciales o tributarios.

Además, envían archivos adjuntos con supuestas claves e invitan a descargarlos. Una vez la víctima los abre, se infecta el dispositivo y consiguen acceso remoto al mismo, capturando información personal y financiera.

Desde el programa de Asistencia Integral a la Denuncia (AIDE) de la Secretaría Distrital de Seguridad se ha evidenciado que el 60% de los casos de estafa, atendidos por este programa, han sido a través de medios digitales.

ciberdelincuentes

“Hacemos un llamado a la ciudadanía a no descargar este tipo de archivos con dominios desconocidos y a verificar siempre de donde provienen esos mensajes, pues las entidades judiciales siempre van a tener un dominio reconocido” aseguró César Restrepo, secretario de Seguridad.

Importantes recomendaciones:

- Todo correo que sea enviado por una entidad estatal tiene que venir con un dominio oficial. Observar cuál es el dominio después del @. Por ejemplo: @policia.gov.co



- Los correos con citaciones judiciales o procesos tributarios deben contar con información directa de la persona a la que va dirigido el mensaje. Este debe incluir el nombre y el número de cédula del destinatario.
- No descargar ningún tipo de archivo de correos sospechosos.

Canales para denunciar:

Denuncia virtual en la plataforma web ADENUNCIAR de la Policía Nacional (<https://adenunciar.policia.gov.co/Adenunciar/>).

- Denuncia virtual en la plataforma SICECON de la Fiscalía General de la Nación. (<https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/LlenarFormulario>).
- Denuncia vía correo electrónico (ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co).